



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00541946- -UNC-ME#FP

VISTO

La RHCD-2021-10-E-UNC-DEC#FP que autoriza originalmente el dictado del seminario electivo no permanente **“Ciudad y producción histórica de las subjetividades desde una perspectiva crítica”** a cargo de Cecilia Quevedo; y

CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo solicitó la renovación del dictado del seminario para el segundo semestre del ciclo lectivo 2022.

Que Cecilia Quevedo, se desempeñó bajo el régimen de docencia libre.

Que la RHCD-2021-10-E-UNC-DEC#FP autorizó la participación como colaboradoras docentes de Alejandra del Valle Peano, Cecilia Michelazzo, Ailén Suyai Pereyra.

Que la docente a cargo solicitó la incorporación al equipo docente de Daiana Andrea Geremia bajo la figura de colaboradora docente y la Secretaría Académica autorizó oportunamente la participación.

Que en la RHCD-2021-10-E-UNC-DEC#FP se autorizó la participación de María Eugenia Boito, Juliana Huergo y Emilio Seveso en calidad de docentes invitados/as.

Que en la RD-2022-556-E-UNC-DEC#FP se autorizó la participación de Florencia Bainotti en calidad de docente invitada.

Que la docente a cargo solicitó la incorporación al equipo docente de Paula Ayelén Sánchez Marengo, Eliana Abraham, Luis Salcedo Okuma, Katrina Salguero Myers, María Laura González y María Belén Angelelli, bajo la figura de docentes invitados/as y la Secretaría Académica autorizó oportunamente las participaciones.

Que la docente a cargo solicitó la incorporación al equipo docente de María Macarena Ortiz y Gonzalo Alejandro Zanini, bajo la figura de colaboradores/as egresados/as y la Secretaría Académica autorizó oportunamente las participaciones.

Que se efectuó convocatoria pública y virtual para participar del dictado de la asignatura en calidad de colaboradores/as egresados/as resultando desierta.

Que se efectuó convocatoria pública y virtual para participar del dictado de la asignatura en calidad de colaboradores/as alumnos/as resultando inscripta y seleccionada Antonella Selene Leufuman.

Que se conformó un tribunal de selección de colaboradores/as para la asignatura en cuestión, compuesto por Cecilia Quevedo, Cecilia Michelazzo y Ailén Suyai Pereyra.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el segundo semestre del ciclo 2022.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad- Referendum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente **“Ciudad y producción histórica de las subjetividades desde una perspectiva crítica”**, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Cecilia Quevedo DNI: 24.407.296, bajo el régimen de docencia libre *ad-honórem* y cuyo programa forma parte integrante de la presente resolución como ANEXO, en archivo embebido IF-2023-01089222-UNC-SAC#FP con ocho (8) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022, la participación en calidad de colaboradoras docentes de Alejandra del Valle Peano DNI 30.499.586, Cecilia Michelazzo DNI 27.959.233, Ailén Suyai Pereyra DNI 35.055.750 y Daiana Andrea Geremia DNI 36.132.028 quienes (bajo el régimen de docencia libre *ad-honórem*) cumplieron las siguientes funciones: participaron en el diseño de trabajos prácticos y de instancias evaluativas, planificación y desarrollo de las clases, en reuniones de estudio, de revisión bibliográfica como también en el proceso de aprendizaje de estudiantes como coordinadoras de trabajos prácticos para la instancia final de defensa.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022, la participación en calidad de docentes invitados/as de María Eugenia Boito DNI 22.372.862 quien tuvo a su cargo la temática: “El trabajo ideológico orientado a la producción, la regulación, el control y la represión de las sensaciones y estados de sentir específicos”, Juliana Huergo DNI 28.533.049 y Florencia Bainotti DNI 34.496.641 quienes tuvieron a su cargo la temática: “Políticas alimentarias y de cuidado. El cuerpo/la experiencia como lugares privilegiados para la estructuración del orden y del conflicto”, Emilio Seveso DNI 28.091.807 quien tuvo a su cargo la

temática: “Viejas y nuevas modalidades sobre el ¿qué hacer? con relación a la pobreza: de políticas universales a focalizadas en una tendencia a la auto-responsabilización. El rostro asistencial/penal del Estado”, Paula Ayelén Sánchez Marengo DNI 34.108.681 quien tuvo a su cargo la temática: “Bienes comunes y mercantilización de la naturaleza. El metabolismo natural y social. Aportes desde la Ecología Política”, Eliana Abraham DNI 35.677.284 quien tuvo a su cargo la temática: “Avances de la investigación doctoral ‘Movilidad e Inmovilidad urbana: políticas y experiencias diferenciales en la ciudad de San Luis (Argentina)’”, Luis Salcedo Okuma DNI 19.062.009 quien tuvo a su cargo la temática: “Avances de la investigación doctoral referida al caso del tradicional barrio Alberdi en la ciudad de Córdoba”, Katrina Salguero Myers DNI 94.740.721 quien tuvo a su cargo la temática: “Avances de la investigación doctoral referida a las modalidades de desarrollo y disputas en la Quinta Sección de Córdoba capital”, María Laura González DNI 32.447.420 quien tuvo a su cargo la temática: “Mecanismos ideológicos operantes a partir de las nociones de Responsabilidad Social Empresarial y solidaridad” y María Belén Angelelli DNI 35.528.919 quien tuvo a su cargo la temática: “Avances de la investigación doctoral ‘Género, Hábitat y Violencia: vivencias de mujeres pobladoras de barrios socio-segregados de la ciudad de Córdoba’”.

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022, la participación en calidad de colaboradores/as egresados/as de Macarena Ortiz DNI 38.502.112 y Gonzalo Alejandro Zanini DNI 39.304.483, quienes cumplieron las siguientes funciones: participaron en las reuniones de la cátedra y en las clases, colaboraron en la organización del cursado trabajaron la bibliografía del programa, propusieron consignas para trabajos prácticos y evaluaciones, presentaron por escrito una guía de lectura del programa, asistieron a las clases e intervinieron acompañando el proceso de aprendizaje de los y las alumnas, colaboraron en la corrección de trabajos prácticos y en el seguimiento de los trabajos finales para el coloquio.

ARTÍCULO 5º: Reconocer el desempeño del tribunal de selección de colaboradores/as egresados/as para la asignatura en cuestión, compuesto por: Cecilia Quevedo DNI 24.407.296, Cecilia Michelazzo DNI 27.959.233 y Ailén Suyai Pereyra DNI 35.055.750.

ARTÍCULO 6º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022, el desempeño en calidad de colaboradora alumna de Antonella Selene Leufuman DNI 38.535.741, quien cumplió las siguientes funciones: participó en las reuniones de la cátedra, leyó la bibliografía del programa, propuso consignas para trabajos prácticos y evaluaciones, asistió a las clases e intervino acompañando el proceso de aprendizaje de los y las alumnas, colaboró en el seguimiento de la elaboración de los grupos de los trabajos finales para el coloquio.

ARTÍCULO 7º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 8º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

